

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL No. 010-2003-CR

Siendo las ocho horas con quince minutos del día veinticuatro del mes de Octubre del año dos mil tres, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Canches Guzmán, el Vicepresidente Regional Sr. Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional ; se contó además con la presencia del Secretario General Dr. Alberto Massa Galvez y del Doctor Mario Niquen Tello a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Adquisición de Local para el Palacio Municipal
- b) Acuerdo de Consejo Regional para Condecoración al Señor de los Milagros.
- c) Autorización de Viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente dispone que la Secretaria del Consejo Regional proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Setiembre del 2003 con el fin de proceder a su votación.

En este estado, la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira formula como observaciones al acta de la sesión anterior que se debe precisar fecha para tratar el Reglamento Interno del Consejo Regional y el Reglamento de Organización y Funciones al haber sido considerados como punto de agenda en la Sesión N° 008-2003-CR.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz formula como observaciones que en el numeral 5 de la Estación Orden del Día se precise además su condición de Miembro Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Señor Presidente dispone que en al acta de la sesión que se está celebrando se deje constancia de las observaciones formuladas y somete a votación el acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada por unanimidad, en concordancia con lo dispuesto por el art. 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

II.- DESPACHOS

1. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda mediante la cual propone Condecorar con el distintivo del Gobierno Regional del Callao, a la Sagrada Imagen del Señor de los Milagros.
El Pleno del Consejo acordó que este documento pase a la Estación de Orden del Día, para su discusión y votación.
2. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual solicita declarar a los Humedales de Ventanilla como Zona Ecológica Intangible.
El Pleno del Consejo acordó que este documento pase a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para el informe correspondiente.
3. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque mediante la cual solicita se realice una Audiencia Pública Regional de acuerdo al Art. 24° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
El Pleno del Consejo acordó que este documento pase a la Gerencia General Regional para que previamente en coordinación con las Gerencias Regionales elaboren el Cuadro de Logros y Avances del Gobierno Regional del Callao, con el fin de programar dicha Audiencia.
4. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque mediante la cual solicita se considere en el Cuadro de Asignación de Personal un mínimo del 2% a favor de las personas con discapacidad en concordancia con la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional


Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Pleno del Consejo acordó que este documento pase a la Gerencia General Regional para que proceda conforme a ley, dando cuenta al Consejo Regional.

5. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual propone la Creación del Himno Regional del Callao, Banda de Música de la Región Callao e Instauración de la Celebración del Aniversario de la Región Callao.

El Pleno del Consejo acordó que este documento pase a la Comisión de Educación, Salud y Cultura, para el informe correspondiente.

6. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira mediante la cual propone como Iniciativa Legislativa la modificación del art. 50° del Decreto Legislativo 757 Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, Leyes N° 26734 Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía y N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

El Pleno del Consejo acordó pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que emitan sus respectivos informes dentro de su competencia funcional.

7. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 0013-2003-GRC-CR-MJBN cursado por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, mediante el cual solicita un informe sobre el Concurso Público de Selección del Director Regional de Salud, ante las diversas comunicaciones recibidas.

El Pleno del Consejo acordó pase a la Gerencia General para el informe correspondiente.

8. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 00458-03-II/CR-CFC-JVQ.asd cursado por el Señor Congresista Javier Velasquez Quesquen mediante el cual solicita un informe sustentado en torno a irregularidades y deficiencias en el Concurso Público de Selección de Director Regional de Salud realizado por el Gobierno Regional del Callao.

El Pleno del Consejo acordó pase a la Gerencia General para el informe correspondiente.

III.- INFORMES

1.- DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

En concordancia con lo dispuesto por el art. 40° del Reglamento Interno del Consejo Regional, y en cumplimiento a los acuerdos adoptados, la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente procede a dar cuenta de los asuntos encomendados a la Comisión que preside.

Mediante Moción de Orden del Día la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en relación a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, mediante la cual solicita Declarar a los Asentamientos Humanos "Los Próceres" y "Valle Verde" en emergencia, con el voto unánime acordó en sesión de fecha 14 de Octubre del año en curso:

Primero.- Declarar en emergencia "La Reserva Ecológica de Ventanilla" a fin de que se elabore un Plan Integral para el manejo de los Humedales de Ventanilla.

Segundo.- Declararlo Zona Ecológica Intangible en la categoría de Santuario Ecológico.

Tercero.- Declarar en emergencia los AAHH. "Los Próceres" y "Valle Verde".

Cuarto.- Disponer que las Gerencias Regionales de Planificación y Acondicionamiento Territorial, de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de Desarrollo Social e Infraestructura presenten en un lapso de 30 días calendarios los proyectos correspondientes.

El Pleno del Consejo Regional acordó pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que emitan los informes correspondientes teniendo en cuenta lo opinado por dicha Comisión Ordinaria.

2.- DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN

El Señor Presidente informa al Pleno del Consejo en relación a su asistencia a la Segunda Feria Internacional de Pesquería llevada a cabo en la Ciudad de Moscú por invitación del Comité Estatal de Pesca de la Federación Rusa, evento en el que sostuvo reuniones con inversionistas de distintos países, los cuales demostraron mucho interés en proyectos pesqueros en nuestro país, acciones que se vienen coordinando con las instancias correspondientes en el marco legal vigente.

Asimismo, desea dejar constancia en forma expresa que dicho viaje no irrogó gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.


Dña. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaría del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

IV.- PEDIDOS

1.- DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY

Pide que el Consejo Regional del Callao en uso de las atribuciones que las normas le confieren emita a través de una norma regional su pronunciamiento en relación a los constantes actos de agravio y ofensas proferidos en contra de uno de sus miembros integrantes, como es el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, el cual en su condición de Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional y Funcionarios de distintos niveles fueron pasibles de una investigación por parte de la Comisión de Fiscalización y Control del Congreso de la República por hechos relacionados a la construcción del intercambio vial de la Avenida Guardia Chalaca.

Procediendo, luego de las investigaciones efectuadas, dicho órgano colegiado de ese Poder del Estado, al archivo de la denuncia interpuesta, por no existir pruebas de cargo sobre la presunta comisión de hechos penales.

Sin embargo, el Congresista Carlos Armas a través de diversos medios de prensa ha proseguido profiriendo infundios, agravios y ofensas que mellan el honor y la dignidad de nuestro Presidente Regional hechos que deben merituar absoluto rechazo y total respaldo a nuestro Presidente Regional, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar.

El Pleno del Consejo Regional acordó pase a la Estación Orden del Día para su discusión y votación.

V.- ORDEN DEL DIA

1. ADQUISICION DE LOCAL PARA EL PALACIO MUNICIPAL DEL CALLAO.

El Señor Presidente Regional expresa la necesidad que la Provincia Constitucional del Callao cuente con un Palacio Municipal toda vez que dicho Gobierno Local ocupa de manera precaria desde 1968 las instalaciones del Local Comunal de la Unidad Santa Marina Norte, Santa Marina Sur, Supe y Centenario.

Agrega que, constituye además una promesa al pueblo chalaco que se encuentra en la obligación moral de cumplir a efectos de que la ciudadanía cuente con una infraestructura y espacios físicos adecuados para su correcta atención en las gestiones que deba realizar ante la autoridad edil y atendiendo además a su nivel de gobierno más cercano a la población.

Dentro de ese contexto, propone al Pleno del Consejo la aprobación de la adquisición del local para el Palacio Municipal del Callao, dando cumplimiento a las formalidades técnicas, legales, entre otras.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz hace uso de la palabra para manifestar que en la sesión anterior se acordó que los documentos relacionados a este tema de agenda pasen a la Comisión de Administración para el informe correspondiente; y siendo miembro integrante de la misma precisa que aún no ha sido convocada, por lo que considera pertinente evaluar previamente los documentos en dicha Comisión Ordinaria a efectos de poder contar con las formalidades legales, técnicas entre otras. Asimismo, precisa que se debe actuar con mesura en este tipo de decisiones existiendo otras prioridades.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas expresa haber efectuado acciones previas con el fin de dar cuenta a la Comisión que preside, como es proceder a la revisión de los documentos que aparejan el informe elaborado por la Gerencia General Regional sobre la adquisición de un local para el Palacio Municipal, considerando que no existe impedimento alguno para emitir un acuerdo favorable al respecto; debiendo tenerse en cuenta aspectos como el que personal profesional de la Gerencia de Infraestructura efectúe una evaluación del inmueble que se pretende adquirir a efecto de que emitan informe técnico al respecto, formulando sus apreciaciones, comentarios, observaciones y recomendaciones que deberán obrar como antecedente en el expediente, contar con el informe si existe disponibilidad presupuestal para efectuar este tipo de inversión y cual será la fuente para su financiamiento; solicitar ante la Oficina Registral la expedición del correspondiente Certificado de Gravámenes del inmueble que se va a adquirir, donde deberá constar que no existe gravamen alguno sobre el; debiendo asimismo proceder en estricta aplicación del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, acciones que serán de estricta responsabilidad de las Gerencias Regionales dentro de su competencia funcional.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque refiere considerar una falta de respeto por parte del Consejero Francisco Villavicencio haber efectuado las enunciadas precisiones sin haber convocado a la

Rocio Weiss
 Dña. ROCIO WEISS PASTOR
 Secretaria del Consejo Regional
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Comisión de Administración y que de acuerdo al Reglamento Interno las Comisiones Ordinarias deben reunirse cuando menos una vez cada quince días.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas interviene para precisar que la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque ha tenido en su poder los documentos relacionados al tema de la adquisición cerca de una semana aproximadamente, por lo que considera no haber incurrido en ninguna acción contraria al principio de respeto.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda señala que el tema trata dos aspectos tales como la decisión política del Consejo y otra es el cumplimiento de las formalidades de ley, es decir que de aprobarse la adquisición, es el órgano ejecutivo el encargado de dar cumplimiento a los aspectos técnicos, legales entre otros, considerando procedente autorizar la adquisición, dando cumplimiento a las formalidades de ley.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby expresa claramente que se debe honrar las promesas verdidas oportunamente a la ciudadanía que se convierte en un compromiso de gobierno cuando se asume éste por la decisión del pueblo como es el contar con un Palacio Municipal en la Provincia Constitucional del Callao. Señala además que existe la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el tema en debate; proponiendo al Pleno del Consejo tenga a bien autorizar la adquisición correspondiente, sin perjuicio de que la Comisión de Administración dentro de su función fiscalizadora evalúe que los requisitos y procedimientos se encuentren arreglados a ley.

Acto seguido, previa sustentación de posiciones, deliberación e intercambio de opiniones el Consejo Regional con el voto en mayoría de sus miembros Fernando García Huby, Antonio Ferrari Rueda, Francisco Villavicencio Cárdenas, Consuelo Roque Cancino y Juana Oliva Sernaqué; con el voto en contra de las Consejeras Regionales Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Martha Bernuy Neira y con la abstención de voto de la Consejera Regional Marisol Vega Brañez, acordó Autorizar la Adquisición del Local para el Palacio Municipal del Callao, cumpliendo con las recomendaciones que emita la Comisión de Administración del Consejo Regional del Callao.

2. ACUERDO DE CONSEJO SOBRE CONDECORACION AL SEÑOR DE LOS MILAGROS

El Señor Presidente Regional manifiesta que la Hermandad del Señor de los Milagros ha previsto para el día 26 de Octubre del año en curso, la visita del Señor de los Milagros a la Provincia Constitucional del Callao después de 46 años, acto de suma trascendencia para los fieles chalacos.

En tal sentido, propone al Pleno del Consejo rendir homenaje al Señor de los Milagros como testimonio de fe católica del pueblo chalaco.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda mediante Moción de Orden del Día considera:

1. Que, por los medios de comunicación se ha anunciado la visita de la Sagrada Imagen del Señor de los Milagros que se venera en el Convento de las Nazarenas de Lima para el día 26 de Octubre del presente año.
2. Que, esta visita se realiza después de 46 años en que por primera vez llegó a esta Provincia Constitucional del Callao, el Cristo Morado de Pachacamilla.
3. Que, en aquella ocasión las principales instituciones de nuestra localidad rindieron su ferviente homenaje de reconocimiento y gratitud durante el recorrido procesional que se realizó por las principales calles de este Primer Puerto de la República.
4. Que, en esta ocasión de tan grata visita el Gobierno Regional del Callao debe rendir el homenaje que se merece la aludida Sagrada Imagen.

ACUERDA:

Artículo Unico.- Condecorar con el distintivo del Gobierno Regional del Callao a la Sagrada Imagen del Señor de los Milagros que se venera en el Convento de las Nazarenas de Lima, en ocasión de la visita programada para el día Domingo 26 de Octubre del presente año, como testimonio de gratitud y filial devoción.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira expresa su total apoyo a la moción presentada por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda.

El Señor Vicepresidente Regional considera que se debe emitir un acuerdo de Consejo Regional con el fin de condecorar al Señor de los Milagros en su máxima distinción por lo que se debería proceder a determinar y aprobar el grado de condecoraciones del Gobierno Regional del Callao a fin de poder emitir

[Handwritten signature]

la norma regional correspondiente y proceder a su publicación. En caso de no poder en esta sesión aprobarse el grado de condecoraciones se deberá precisar que la condecoración a otorgarse corresponde a la del más alto rango en el Gobierno Regional del Callao.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda precisa que al no haberse establecido en el Gobierno Regional el grado de condecoraciones, se deberá establecer que corresponderá la del más alto rango a imponerse a nuestro Señor de los Milagros.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque manifiesta que por ante la Comisión de Educación, Salud y Cultura se encuentra pendiente de informe una moción con el fin de establecer la Condecoración del Gobierno Regional del Callao así como sus respectivos grados, habiéndose efectuado las consultas necesarias ante las instancias pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo encomendado por el Consejo Regional a la Comisión que preside.

Después de una breve deliberación, el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:

Primero.- Rendir homenaje singular a la venerada y tricentenaria imagen del Señor de los Milagros, cuyas procesiones multitudinarias constituyen un capítulo en la historia del Perú, en vista de su segunda visita a la Provincia Constitucional del Callao.

SEGUNDO.- Otorgarle a la Sagrada Imagen, de manera especial, la condecoración del más alto rango, que se denominará "Gobierno Regional del Callao", que será impuesta por el titular de este Gobierno, el domingo 26 de Octubre del año que corre, durante la procesión que se llevará a cabo el mismo día.

TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "El Callao".

3. AUTORIZACION DE VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

El Señor Presidente Regional hace de conocimiento del Pleno haber sido invitado a México a la Reunión Latinoamericana del Caribe-Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sustentable sobre Bio Diversidad de Recursos Naturales y Globalización por cuatro días, sin costo alguno para el Gobierno Regional.

Expresa que esta reunión pretende convertirse en un mecanismo de impulso para la protección, conservación y desarrollo planificado de los vastos recursos naturales y de las numerosas especies biológicas del Continente. Asimismo, cabe destacar que al término del evento se dará a conocer la Declaración del Valle de Bravo- México sobre Bio Diversidad y Recursos Naturales de Latinoamérica y del Caribe.

Agrega que, dicha Organización hace extensiva la invitación a la Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la misma que asistirá a dicho evento sin irrogar costo alguno al Gobierno Regional.

Finalmente, manifiesta que desiste de su pedido ante el Pleno del Consejo, de solicitar su autorización para asistir a dicho evento, por razones familiares al encontrarse su señora madre delicada de salud.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

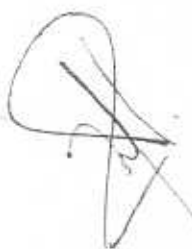
4. PEDIDO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY

Habiendo pasado a esta estación durante la presente sesión el pedido formulado por el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby referente a solicitar al Pleno del Consejo Regional su pronunciamiento en relación a los constantes actos de agravio y ofensas proferidos en contra de uno de sus miembros integrantes, como es el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, el cual en su condición de Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional y Funcionarios de distintos niveles fueron pasibles de una investigación por parte de la Comisión de Fiscalización y Control del Congreso de la República por hechos relacionados a la construcción del intercambio vial de la Avenida Guardia Chalaca.


Dra. ROGIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Procediendo dicho órgano colegiado de ese Poder del Estado, luego de las investigaciones efectuadas, a archivar la denuncia interpuesta por no existir pruebas de cargo sobre la presunta comisión de hechos penales.

Sin embargo, el Congresista Carlos Armas a través de diversos medios de prensa ha proseguido profiriendo infundios, agravios y ofensas que mellan el honor y la dignidad de nuestro Presidente Regional hechos que deben merituar absoluto rechazo y total respaldo a nuestro Presidente Regional, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar.


 El Señor Presidente Regional manifiesta que la Comisión de Fiscalización y Control del Congreso de la República, luego de las investigaciones correspondientes, procedió al archivo de la denuncia referente a la Obra Intercambio Vial Guardia Chalaca al no existir indicios de la comisión de delitos.

Expresa además que su gestión es transparente y como tal está llano a someterse a cualquier investigación que dentro de los parámetros permitidos por la ley se le pretenda iniciar, considerando que su política es amplia y acoge toda tendencia política porque su Partido es trabajar por el bienestar del pueblo chalaco.

Finalmente, expresa que como político es consciente que está expuesto a todo tipo de ataques desleales pero lo que no está dispuesto a permitir es que pretendan dañar el honor y la dignidad de su familia.

La Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera que la celebración de las audiencias públicas regionales es una forma de contrarrestar estos actos, a fin de dar a conocer los logros y avances del Gobierno Regional, que no son difundidos y por ende no son de conocimiento público.

El Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas manifiesta que se debe hacer de conocimiento de la opinión pública el resultado de las investigaciones de la Comisión de Fiscalización y Control del Congreso de la República así como el total y absoluto respaldo del Consejo Regional al Señor Presidente Regional con el fin de evitar informaciones desleales. Agrega que la Oficina de Imagen del Gobierno Regional tiene la responsabilidad de desarrollar una estrategia de imagen que permita contrarrestar de manera oportuna cualquier información tendenciosa que perjudique la imagen del Gobierno Regional del Callao y que además difundir en forma permanente las obras ejecutadas hasta el momento.

 La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa que se debe hacer de conocimiento de la población chalaca el resultado de las investigaciones realizadas así como las obras ejecutadas y las que se van ejecutar, proponiendo inclusive que cada Consejero Regional puede informar al Distrito que representa sobre dichas acciones con el fin de deslindar todo acto en agravio de la imagen del Gobierno Regional del Callao y de sus representantes.



El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda considera que la actitud del Congresista Carlos Armas no es correcta, habiéndolo demostrado en la fecha en que la Comisión de Fiscalización y Control procedió al archivo de las investigaciones realizadas a la gestión del Presidente Regional, al salir dicho Congresista en forma desaforada de la Sala del Hemiciclo, profiriendo improperios en contra de aquellos Congresistas que votaron a favor del archivo; precisando además que el Congresista Canchari habría propuesto que el Congresista Armas Vela sea sometido a una investigación ante la Comisión de Ética del Congreso.


Precisa además que la Oficina de Imagen debe actuar con mayor cautela en la difusión de las notas de prensa del Gobierno Regional.

La Consejera Regional Martha Bernuy Neira expresa que en particular se sumaría al tema de que el Gobierno Regional pueda desestimar cualquier desinformación considerando además que se debe hacer de conocimiento de la opinión pública sobre la convocatoria a la audiencia regional. En relación al pronunciamiento del Consejo Regional considera pertinente conocer previamente el texto del mismo.

Precisa además que los Congresistas son pasibles de ser sancionados ante transgresiones a las normas vigentes por lo que considera que se debe evaluar y adoptar las acciones pertinentes.

La Consejera Regional Consuelo Roque Cancino considera que el Congreso de la República debe velar por el estricto cumplimiento del Reglamento del Congreso y sancionar las faltas en las que incurran sus miembros, debiendo el Consejo Regional del Callao emitir un claro pronunciamiento sobre el tema en debate.


D^{ca}. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Después de una breve deliberación, el Consejo Regional con el voto en mayoría de los Señores Miembros Fernando García Huby, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Antonio Ferrari Rueda, Francisco Villavicencio Cárdenas, Consuelo Roque Cancino, Marisol Vega Brañez y Juana Oliva Sernaque y con la abstención de la Consejera Regional Martha Bernuy Neira acordó:

Primero.- Rechazar los agravios que se han venido difundiendo a través de algunos medios de comunicación escrita en contra del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao y que atentan la imagen del Consejo Regional, al ser dirigidos a la máxima autoridad regional de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao, ataques difamatorios e injuriosos que conculcan el derecho fundamental de toda persona al honor y a la buena reputación consagrado Constitucionalmente.

Segundo.- Expresar su más amplio apoyo y total respaldo al Presidente del Gobierno Regional del Callao, así como a la majestad del cargo que ejerce por voluntad popular.

Tercero.- Autorizar al Señor Procurador Regional a cargo de los asuntos judiciales del Gobierno Regional del Callao a efecto de que inicie las acciones legales que el caso amerite en contra de aquellas personas que resulten responsables de tales actos violatorios al honor, asimismo que emplace a aquellos medios de prensa escrita para que en estricta aplicación del numeral 7 del Artículo 2º de nuestra Carta Magna efectúen las rectificaciones correspondientes ante cualquier afirmación inexacta que hayan publicado en sus diarios, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

Cuarto.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

Quinto.- Encargar a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario El Callao.


No habiendo otro punto que tratar el Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las once horas con quince minutos del mismo día dio por levantada la presente sesión.


ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente



FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera



MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera

MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria